

RESPUESTA SOLICITUD 2024RE1904

Subsecretaría de Movilidad y Seguridad Vial, Calarcá. <movilidad@calarca-quindio.gov.co>

Lun 26/02/2024 5:20 PM

Para: Juzgado 04 Familia Circuito - Quindío - Armenia <j04fctoarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (74 KB)

2024EE1637.pdf;

Calarca Quindío,
26 de Febrero de 2024

Señores:
JUZGADO CUARTO DE FAMILIA CIRCUITO ARMENIA

Por medio de la presente se envía respuesta a su solicitud con número de radicado 2024RE1904, para su conocimiento y fines pertinentes

--

Angelica Maria Ocampo Cruz
Subsecretaria de Movilidad y Seguridad Vial
Alcaldía de Calarcá | Quindío
"CALARCA RENACE 2024-2027"

 [facebook](#)  [twitter](#)  [instagram](#)

742 2574

<http://www.calarca-quindio.gov.co/>

Calle 42, #22-01, Barrio El Cacique



Alcaldía de Calarcá

**SUBSECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTES DE
CALARCA**

CALARCA QUINDIO, 22 de Febrero de 2024

Oficio No. 0179

Doctor (a)
GILMA ELENA FERNANDEZ NISPERUZA
SECRETARIA
JUZGADO CUARTO DE FAMILIA CIRCUITO
ARMENIA QUINDIO

Referencia : SUCESION INTESTADA
Demandante : JUZGADO CUARTO DE FAMILIA CIRCUITO
Expediente : 2023 00388 00

En atención a su oficio No. 060 con número de radicado 2023 00388 00 del 15 de Febrero de 2024 radicado en nuestra entidad el 20 de Febrero de 2024, nos permitimos informarle que **SE INSCRIBIO LA MEDIDA JUDICIAL** consistente en: EMBARGO Y SECUESTRO; ordenada por su Despacho para el vehículo de placas CLC317, el cual figura a nombre de:
Como propietario(s) figura(n):

NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACION	CIUDAD EXPEDICION
LYDA ARISTIZABAL DE GUTIERREZ	24445317	---

Por lo anterior, se solicita a su despacho se ordene la retención del vehículo, esto con el fin de que esta entidad proceda a expedir el oficio de aprehensión correspondiente.

Cordialmente,

ANGELICA MARIA OCAMPO CRUZ
SUBSECRETARIA DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL

Elaborado por : CRISTINA

ALCALDÍA DE CALARCÁ

Correspondencia Enviada
2024EE1637

Ciudadano: JUZGADO CUARTO

DE FAMILIA CIRCUITO

ARMENIA

Fecha: 2024-02-23 17:26:02

Dependencia:

Subsecretaría de Movilidad y

Seguridad Vial

Asunto: RESPUESTA

2024RE1904

Anexos: 2

Funcionario:

ANGELICA MARIA OCAMPO

CRUZ

Radicado por:

Sandra Lorena Morales Aros



Alcaldía de Calarcá

**SUBSECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTES
DE CALARCA**

CALARCA QUINDIO, 22 de Febrero de 2024

Oficio No. 0101

Dr. (a)
GILMA ELENA FERNANDEZ NISPERUZA
SECRETARIA
JUZGADO CUARTO DE FAMILIA CIRCUITO
ARMENIA QUINDIO

Cordial saludo.

En atención a su oficio No. 060 con número de radicado 2023 00388 00 del 15 de Febrero de 2024 radicado en nuestra entidad el 20 de Febrero de 2024, nos permitimos informarle que **SE ESTA REMITIENDO** a su despacho CERTIFICADO DE TRADICION, del (los) vehículo(s) de placas CLC317.

Cordialmente,

ANGELICA MARIA OCAMPO CRUZ
SUBSECRETARIA DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL

Copia: Historial del Vehículo
Consecutivo

Elaborado por : CRISTINA



Alcaldía de Calarcá

No. CT2024-0133

EL SUSCRITO AUX APOYO DEL DISTRITO MUNICIPAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE EL MUNICIPIO DE CALARCA

CERTIFICA

Que, en esta Entidad reposa el historial del vehículo de placas **CLC317**, el cual presenta las siguientes características:

Clase	: AUTOMOVIL	Servicio	: PARTICULAR
Modelo	: 2005	Fecha Matricula	: 18 de Noviembre de 2004
Carroceria	: SEDAN	Capacidad	: 5 Pasajeros
Cilindraje	: 1.600 cc	Tipo Combustible	: DIESEL
No. de Puertas	: 5	Color	: PLATA METALICO
Marca	: VOLKSWAGEN	Línea	: FOX
No. de Motor	: BAH186791	Estado	: NO REGRABADO
No. de Chasis	: 9BWK05Z054010544	Estado	: NO REGRABADO
No. de Serie	: 9BWK05Z054010544	Estado	: NO REGRABADO
Doc.Importación	: NO APLICA	No. Documento	:
Fecha Documento	: No Determinada	Aduana	: NO DETERMINADA
Origen	: NACIONAL		
Cambio Conjunto	: SIN TRANSFORMACIONES		

LIMITACION A LA PROPIEDAD

El vehículo **NO** posee limitaciones a la propiedad registradas.

PENDIENTES JUDICIALES

No. de Oficio	: 060	Fecha Oficio	: 15 de Febrero de 2024
Proc. Juridico	: SUCESION INTESTADA	Medida Judicial	: EMBARGO Y SECUESTRO
No. de Sumario	: 2023 00388 00	Demandante	: PERSONA NO DETERMINADA
Entidad	: JUZGADO DE FAMILIA No. 4		
Ciudad Entidad	: ARMENIA	Estado	: ACTIVO

TRAMITES REALIZADOS AL VEHICULO

Tipo Tramite	: MATRICULA INICIAL	Fecha Tramite	: 26 de Noviembre de 2004
No. de F.U.N	:	Fecha F.U.N	: ----
Licencia de Transito No.	: 033323		



Alcaldía de Calarcá

PROPIETARIO ACTUAL DEL VEHICULO

Tramite : Matricula
Fecha : 26 de Noviembre de 2004
Propietario : LYDA ARISTIZABAL DE G. Propiedad : 100 %

ESTE CERTIFICADO DE TRADICION NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHONES Y/O ENMENDADURAS Y SE EXPIDE PARA USO EXCLUSIVO DE JUZGADO DE FAMILIA No. 4.

Se firma en Calarca a los 22 días del mes de Febrero de 2024

FABIO TABARES LOPEZ
AUXILIAR ADMINISTRATIVO

Elaborado por : CRISTINA

Carrera 24 No. 38 - 57 Calarcá - Quindío